(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2015/830)

600.00.200-HYPERDESMO-POLYUREA-2K HC C.B



Versión 1 Fecha de emisión: 21/02/2018

Página 1 de 11 Versión 8 (sustituye a la versión 7) Fecha de revisión: 09/03/2022 Fecha de impresión: 09/03/2022

SECCIÓN 1: IDENTIFICACIÓN DE LA SUSTANCIA O LA MEZCLA Y DE LA SOCIEDAD O LA EMPRESA.

1.1 Identificador del producto.

HYPERDESMO-POLYUREA-2K HC C.B Nombre del producto:

Código del producto: 600.00.200

1.2 Usos pertinentes identificados de la sustancia o de la mezcla y usos desaconsejados.

No disponible.

1.3 Datos del proveedor de la ficha de datos de seguridad.

ALCHIBESA,S.L. Empresa:

Dirección: C/HOLANDA,39B POL.IND. PLA DE LLERONA

LES FRANQUESES DEL VALLES Población:

Provincia: **BARCELONA** Teléfono: 938409078 938464035 Fax:

E-mail: INFO@ALCHIMICA.ES Web: WWW.ALCHIMICA.ES

1.4 Teléfono de emergencia: 938409078 (Sólo disponible en horario de oficina; Lunes-Viernes; 09:00-18:00)

SECCIÓN 2: IDENTIFICACIÓN DE LOS PELIGROS.

2.1 Clasificación de la sustancia o de la mezcla.

Según el Reglamento (EU) No 1272/2008:

Aquatic Chronic 2: Tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.

Eye Irrit. 2: Provoca irritación ocular grave.

Repr. 1B: Puede perjudicar la fertilidad o dañar al feto.

STOT RE 2: Puede provocar daños en los órganos tras exposiciones prolongadas o repetidas.

Skin Sens. 1 : Puede provocar una reacción alérgica en la piel.

2.2 Elementos de la etiqueta.

Etiquetado conforme al Reglamento (EU) No 1272/2008:

Pictogramas:







Palabra de advertencia:

Peligro

Frases H:

H317 Puede provocar una reacción alérgica en la piel.

Provoca irritación ocular grave. H319

Puede perjudicar la fertilidad o dañar al feto. H360

Puede provocar daños en los órganos tras exposiciones prolongadas o repetidas. H373

H411 Tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.

Frases P:

P201 Solicitar instrucciones especiales antes del uso.

No respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla/los vapores/el aerosol. P260

Evitar su liberación al medio ambiente. P273

Llevar guantes/ropa de protección/equipo de protección para los ojos/la cara/los oídos/... P280

P308+P313 EN CASO DE exposición manifiesta o presunta: Consultar a un médico.

(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2015/830)

600.00.200-HYPERDESMO-POLYUREA-2K HC C.B



Página 2 de 11

Versión 1 Fecha de emisión: 21/02/2018

Versión 8 (sustituye a la versión 7) Fecha de revisión: 09/03/2022 Fecha de impresión: 09/03/2022

P321 Se necesita un tratamiento específico (ver ... en esta etiqueta).

P501 Eliminar el contenido o el recipiente en ...

Contiene:

Dilaurato de dibutilestaño, dibutil-[bis(dodecanoiloxi)]-estannano

dietilmetilbencenodiamina

Poliéter Poliol

2.3 Otros peligros.

En condiciones de uso normal y en su forma original, el producto no tiene ningún otro efecto negativo para la salud y el medio ambiente.

SECCIÓN 3: COMPOSICIÓN/INFORMACIÓN SOBRE LOS COMPONENTES.

3.1 Sustancias.

No Aplicable.

3.2 Mezclas.

Sustancias que representan un peligro para la salud o el medio ambiente de acuerdo con el Reglamento (CE) No. 1272/2008, tienen asignado un límite de exposición comunitario en el lugar de trabajo, están clasificadas como PBT/mPmB o incluidas en la Lista de Candidatos:

Identificadores	Nombre	Concentración	(*)Clasificación - Reglamento 1272/2008	
			Clasificación	Límites de concentración específicos
N. CAS: 31568-06-6	Poliéter Poliol	1 - 75 %	Skin Sens. 1, H317	-
N. Indice: 612-130- 00-0 N. CAS: 68479-98-1 N. CE: 270-877-4	dietilmetilbencenodiamina	10 - 25 %	Acute Tox. 4 *, H312 - Acute Tox. 4 *, H302 - Aquatic Acute 1, H400 - Aquatic Chronic 1, H410 - Eye Irrit. 2, H319 - STOT RE 2 *, H373 **	-
N. Indice: 050-030- 00-3 N. CAS: 77-58-7 N. CE: 201-039-8	Dilaurato de dibutilestaño, dibutil- [bis(dodecanoiloxi)]-estannano	0.3 - 1 %	Muta. 2, H341 - Repr. 1B, H360 - STOT RE 1, H372	-

^(*) El texto completo de las frases H se detalla en la sección 16 de esta Ficha de Seguridad.

SECCIÓN 4: PRIMEROS AUXILIOS.

4.1 Descripción de los primeros auxilios.

Pueden producirse efectos retardados tras la exposición al producto.

Inhalación.

Situar al accidentado al aire libre, mantenerle caliente y en reposo, si la respiración es irregular o se detiene, practicar respiración artificial.

Contacto con los ojos.

Retirar las lentes de contacto, si lleva y resulta fácil de hacer. Lavar abundantemente los ojos con agua limpia y fresca durante, por lo menos, 10 minutos, tirando hacia arriba de los párpados y buscar asistencia médica. No permita que la persona se frote el ojo afectado.

^{*,***} Consultar Reglamento (CE) Nº 1272/2008, Anexo VI, sección 1.2.

(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2015/830)

600.00.200-HYPERDESMO-POLYUREA-2K HC C.B



Versión 1 Fecha de emisión: 21/02/2018

Página 3 de 11 Versión 8 (sustituye a la versión 7) Fecha de revisión: 09/03/2022 Fecha de impresión: 09/03/2022

Contacto con la piel.

Quitar la ropa contaminada. Lavar la piel vigorosamente con agua y jabón o un limpiador de piel adecuado. NUNCA utilizar disolventes o diluyentes.

Si accidentalmente se ha ingerido, buscar inmediatamente atención médica. Mantenerle en reposo. NUNCA provocar el vómito.

4.2 Principales síntomas y efectos, agudos y retardados.

Producto Irritante, el contacto repetido o prolongado con la piel o las mucosas puede causar enrojecimiento, ampollas o dermatitis, la inhalación de niebla de pulverización o partículas en suspensión puede causar irritación de las vias respiratorias, algunos de los síntomas pueden no ser inmediatos.

A largo plazo con exposiciones crónicas puede producir lesiones en determinados órganos o tejidos.

Puede provocar una reacción alérgica, dermatitis, enrojecimiento o inflamación de la piel.

4.3 Indicación de toda atención médica y de los tratamientos especiales que deban dispensarse inmediatamente.

En los casos de duda, o cuando persistan los síntomas de malestar, solicitar atención médica. No administrar nunca nada por vía oral a personas que se encuentren inconscientes. Mantenga a la persona cómoda. Gírela sobre su lado izquierdo y permanezca allí mientras espera la ayuda médica.

SECCIÓN 5: MEDIDAS DE LUCHA CONTRA INCENDIOS.

El producto no presenta ningún riesgo particular en caso de incendio.

5.1 Medios de extinción.

Medios de extinción apropiados:

Polvo extintor o CO2. En caso de incendios más graves también espuma resistente al alcohol y agua pulverizada.

Medios de extinción no apropiados:

No usar para la extinción chorro directo de agua. En presencia de tensión eléctrica no es aceptable utilizar agua o espuma como medio de extinción.

5.2 Peligros específicos derivados de la sustancia o la mezcla.

Riesgos especiales.

El fuego puede producir un espeso humo negro. Como consecuencia de la descomposición térmica, pueden formarse productos peligrosos: monóxido de carbono, dióxido de carbono. La exposición a los productos de combustión o descomposición puede ser perjudicial para la salud.

Durante un incendio y dependiendo de su magnitud pueden llegar a producirse:

- NOx (óxidos de nitrógeno).

5.3 Recomendaciones para el personal de lucha contra incendios.

Refrigerar con agua los tanques, cisternas o recipientes próximos a la fuente de calor o fuego. Tener en cuenta la dirección del viento. Evitar que los productos utilizados en la lucha contra incendio pasen a desagües, alcantarillas o cursos de agua. Los restos de producto y medios de extinción pueden contaminar el medio ambiente acuático.

Equipo de protección contra incendios.

Según la magnitud del incendio, puede ser necesario el uso de trajes de protección contra el calor, equipo respiratorio autónomo, quantes, gafas protectoras o máscaras faciales y botas.

SECCIÓN 6: MEDIDAS EN CASO DE VERTIDO ACCIDENTAL.

6.1 Precauciones personales, equipo de protección y procedimientos de emergencia.

Para control de exposición y medidas de protección individual, ver sección 8.

6.2 Precauciones relativas al medio ambiente.

Producto peligroso para el medio ambiente, en caso de producirse grandes vertidos o si el producto contamina lagos, ríos o alcantarillas, informar a las autoridades competentes, según la legislación local. Evitar la contaminación de desagües, aguas superficiales o subterráneas, así como del suelo.

6.3 Métodos y material de contención y de limpieza.

(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2015/830)

600.00.200-HYPERDESMO-POLYUREA-2K HC C.B



Versión 1 Fecha de emisión: 21/02/2018

Versión 8 (sustituye a la versión 7) Fecha de revisión: 09/03/2022 Fecha de impresión: 09/03/2022

Página 4 de 11

Contener y recoger el vertido con material absorbente inerte (tierra, arena, vermiculita, tierra de diatomeas...) y limpiar la zona inmediatamente con un descontaminante adecuado.

Depositar los residuos en envases cerrados y adecuados para su eliminación, de conformidad con las normativas locales y nacionales (ver sección 13).

6.4 Referencia a otras secciones.

Para control de exposición y medidas de protección individual, ver sección 8.

Para la eliminación de los residuos, seguir las recomendaciones de la sección 13.

SECCIÓN 7: MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO.

7.1 Precauciones para una manipulación segura.

Para la protección personal, ver sección 8.

En la zona de aplicación debe estar prohibido fumar, comer y beber.

Cumplir con la legislación sobre seguridad e higiene en el trabajo.

No emplear nunca presión para vaciar los envases, no son recipientes resistentes a la presión. Conservar el producto en envases de un material idéntico al original.

7.2 Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas posibles incompatibilidades.

Almacenar según la legislación local. Observar las indicaciones de la etiqueta. Almacenar los envases entre 5 y 25 °C, en un lugar seco y bien ventilado, lejos de fuentes de calor y de la luz solar directa. Mantener lejos de puntos de ignición. Mantener lejos de agentes oxidantes y de materiales fuertemente ácidos o alcalinos. No fumar. Evitar la entrada a personas no autorizadas. Una vez abiertos los envases, han de volverse a cerrar cuidadosamente y colocarlos verticalmente para evitar derrames.

El producto no se encuentra afectado por la Directiva 2012/18/UE (SEVESO III).

7.3 Usos específicos finales.

No disponible.

SECCIÓN 8: CONTROLES DE EXPOSICIÓN/PROTECCIÓN INDIVIDUAL.

8.1 Parámetros de control.

El producto NO contiene sustancias con Valores Límite Ambientales de Exposición Profesional.El producto NO contiene sustancias con Valores Límite Biológicos.

Niveles de concentración DNEL/DMEL:

Nombre	DNEL/DMEL	Tipo	Valor
dietilmetilbencenodiamina	DNEL	Inhalación, Crónico, Efectos sistémicos	0,13
N. CAS: 68479-98-1	(Trabajadores)		(mg/m³)
N. CE: 270-877-4			

DNEL: Derived No Effect Level, (nivel sin efecto obtenido) nivel de exposición a la sustancia por debajo del cual no se prevén efectos adversos.

DMEL: Derived Minimal Effect Level, nivel de exposición que corresponde a un riesgo bajo, que debe considerarse un riesgo mínimo tolerable.

8.2 Controles de la exposición.

Medidas de orden técnico:

Proveer una ventilación adecuada, lo cual puede conseguirse mediante una buena extracción-ventilación local y un buen sistema general de extracción.

Concentración:	100 %
Usos:	
Protección respiratoria:	
EPI:	Máscara filtrante para la protección contra gases y partículas
Características:	Marcado «CE» Categoría III. La máscara debe tener amplio campo de visión y forma anatómica para ofrecer estanqueidad y hermeticidad.
Normas CEN:	EN 136, EN 140, EN 405

(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2015/830)

600.00.200-HYPERDESMO-POLYUREA-2K HC C.B



Página 5 de 11

Versión 1 Fecha de emisión: 21/02/2018

Versión 8 (sustituye a la versión 7) Fecha de revisión: 09/03/2022 Fecha de impresión: 09/03/2022

No se debe almacenar en lugares expuestos a temperaturas elevadas y ambientes húmedos antes de su

utilización. Se debe controlar especialmente el estado de las válvulas de inhalación y exhalación del

adaptador facial.

Se deberán leer atentamente las instrucciones del fabricante al respecto del uso y mantenimiento del equipo. Se acoplarán al equipo los filtros necesarios en función de las características específicas del riesgo

Observaciones: (Partículas y aerosoles: P1-P2-P3, Gases y vapores: A-B-E-K-AX) cambiándose según aconseje el

fabricante.

Tipo de filtro necesario:

Mantenimiento:

Normas CEN:

Protección de las manos:

FPI: Guantes no desechables de protección contra productos químicos

Marcado «CE» Categoría III. Se debe revisar la lista de productos químicos frente Características:

a los cuales se ha ensayado el guante. EN 374-1, En 374-2, EN 374-3, EN 420

Deberá establecerse un calendario para la sustitución periódica de los guantes a fin de garantizar que se

cambien antes de ser permeados por los contaminantes. La utilización de quantes contaminados puede Mantenimiento:

ser más peligrosa que la falta de utilización, debido a que el contaminante puede irse acumulando en el material componente del quante.

Se sustituirán siempre que se observen roturas, grietas o deformaciones y cuando la suciedad exterior Observaciones:

pueda disminuir su resistencia.

PVC (Cloruro de Tiempo de Espesor del > 480 Material: 0,35 polivinilo) penetración (min.): material (mm):

Protección de los ojos:

Gafas de protección con montura integral FPI:

Marcado «CE» Categoría II. Protector de ojos de montura integral para la Características:

protección contra salpicaduras de líquidos, polvo, humos, nieblas y vapores.

Normas CEN: EN 165, EN 166, EN 167, EN 168

La visibilidad a través de los oculares debe ser óptima para lo cual estos elementos se deben limpiar a Mantenimiento:

diario, los protectores deben desinfectarse periódicamente siguiendo las instrucciones del fabricante. Indicadores de deterioro pueden ser: coloración amarilla de los oculares, arañazos superficiales en los

Observaciones: oculares, rasgaduras, etc.

Protección de la piel:

EPI: Ropa de protección contra productos químicos

Marcado «CE» Categoría III. La ropa debe tener un buen ajuste. Se debe fijar el

nivel de protección en función un parámetro de ensayo denominado "Tiempo de Características:

paso" (BT. Breakthrough Time) el cual indica el tiempo que el producto químico

tarda en atravesar el material.

EN 464,EN 340, EN 943-1, EN 943-2, EN ISO 6529, EN ISO 6530, EN 13034 Normas CEN:

Se deben seguir las instrucciones de lavado y conservación proporcionadas por el fabricante para Mantenimiento:

garantiza una protección invariable. El diseño de la ropa de protección debería facilitar su posicionamiento correcto y su permanencia sin

desplazamiento, durante el período de uso previsto, teniendo el cuenta los factores ambientales, junto Observaciones:

con los movimientos y posturas que el usuario pueda adoptar durante su actividad.

EPI: Calzado de seguridad frente a productos químicos y con propiedades antiestáticas

Marcado «CE» Categoría III. Se debe revisar la lista de productos químicos frente Características: a los cuales es resistente el calzado.

EN ISO 13287, EN 13832-1, EN 13832-2, EN 13832-3, EN ISO 20344, EN ISO Normas CFN:

Para el correcto mantenimiento de este tipo de calzado de seguridad es imprescindible tener en cuenta Mantenimiento:

las instrucciones especificadas por el fabricante. El calzado se debe reemplazar ante cualquier indicio de deterioro.

El calzado se debe limpiar regularmente y secarse cuando esté húmedo pero sin colocarse demasiado Observaciones: cerca de una fuente de calor para evitar el cambio brusco de temperatura.

SECCIÓN 9: PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS.

9.1 Información sobre propiedades físicas y químicas básicas.

Aspecto:Líquido de olor característico Color: N.D./N.A.

Olor: N.D./N.A. Umbral olfativo: N.D./N.A.

-Continúa en la página siguiente.-

(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2015/830)

600.00.200-HYPERDESMO-POLYUREA-2K HC C.B



Versión 1 Fecha de emisión: 21/02/2018

Página 6 de 11 Versión 8 (sustituye a la versión 7) Fecha de revisión: 09/03/2022 Fecha de impresión: 09/03/2022

pH:N.D./N.A.

Punto de Fusión: N.D./N.A.

Punto/intervalo de ebullición: N.D./N.A.

Punto de inflamación: > 60 °C Tasa de evaporación: N.D./N.A. Inflamabilidad (sólido, gas): N.D./N.A. Límite inferior de explosión: N.D./N.A. Límite superior de explosión: N.D./N.A.

Presión de vapor: N.D./N.A. Densidad de vapor: N.D./N.A. Densidad relativa:1,10KG/L Solubilidad: N.D./N.A. Liposolubilidad: N.D./N.A. Hidrosolubilidad: N.D./N.A.

Coeficiente de reparto (n-octanol/agua): N.D./N.A. Temperatura de autoinflamación: N.D./N.A. Temperatura de descomposición: N.D./N.A.

Viscosidad: N.D./N.A.

Propiedades explosivas: N.D./N.A. Propiedades comburentes: N.D./N.A.

N.D./N.A.= No Disponible/No Aplicable debido a la naturaleza del producto.

9.2 Otros datos.

Punto de gota: N.D./N.A. Centelleo: N.D./N.A.

Viscosidad cinemática: N.D./N.A.

% Sólidos: N.D./N.A.

N.D./N.A.= No Disponible/No Aplicable debido a la naturaleza del producto.

SECCIÓN 10: ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD.

10.1 Reactividad.

El producto no presenta peligros debido a su reactividad.

10.2 Estabilidad química.

Estable bajo las condiciones de manipulación y almacenamiento recomendadas (ver epígrafe 7).

10.3 Posibilidad de reacciones peligrosas.

El producto no presenta posibilidad de reacciones peligrosas.

10.4 Condiciones que deben evitarse.

Evitar cualquier tipo de manipulación incorrecta.

10.5 Materiales incompatibles.

Mantener alejado de agentes oxidantes y de materiales fuertemente alcalinos o ácidos, a fin de evitar reacciones exotérmicas.

10.6 Productos de descomposición peligrosos.

No se descompone si se destina a los usos previstos.

SECCIÓN 11: INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA.

MEZCLA IRRITANTE. Salpicaduras en los ojos pueden causar irritación de los mismos.

11.1 Información sobre los efectos toxicológicos.

No existen datos disponibles ensayados del producto.

El contacto repetido o prolongado con el producto, puede causar la eliminación de la grasa de la piel, dando lugar a una dermatitis de contacto no alérgica y a que se absorba el producto a través de la piel.

a) toxicidad aguda;

Datos no concluyentes para la clasificación.

Estimación de la toxicidad aguda (ATE):

Mezclas:

(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2015/830)

600.00.200-HYPERDESMO-POLYUREA-2K HC C.B



Versión 1 Fecha de emisión: 21/02/2018

Versión 8 (sustituye a la versión 7) Fecha de revisión: 09/03/2022

Página 7 de 11 Fecha de impresión: 09/03/2022

ATE (Cutánea) = 7.033 mg/kg ATE (Oral) = 3.197 mg/kg

b) corrosión o irritación cutáneas;

Datos no concluyentes para la clasificación.

c) lesiones oculares graves o irritación ocular;

Producto clasificado:

Irritación ocular, Categoría 2: Provoca irritación ocular grave.

d) sensibilización respiratoria o cutánea;

Producto clasificado:

Sensibilizante cutáneo, Categoría 1: Puede provocar una reacción alérgica en la piel.

e) mutagenicidad en células germinales;

A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.

f) carcinogenicidad;

Datos no concluyentes para la clasificación.

g) toxicidad para la reproducción;

Producto clasificado:

Tóxico para la reproducción, Categoría 1B: Puede perjudicar la fertilidad o dañar al feto.

h) toxicidad específica en determinados órganos (STOT) - exposición única;

Datos no concluyentes para la clasificación.

i) toxicidad específica en determinados órganos (STOT) - exposición repetida;

Producto clasificado:

Toxicidad en determinados órganos tras exposiciones repetidas, Categoría 2: Puede provocar daños en los órganos tras exposiciones prolongadas o repetidas.

j) peligro por aspiración;

Datos no concluyentes para la clasificación.

SECCIÓN 12: INFORMACIÓN ECOLÓGICA.

12.1 Toxicidad.

No se dispone de información relativa a la Ecotoxicidad de las sustancias presentes.

12.2 Persistencia y degradabilidad.

No se dispone de información relativa a la biodegradabilidad de las sustancias presentes.

No se dispone de información relativa a la degradabilidad de las sustancias presentes.

No existe información disponible sobre la persistencia y degradabilidad del producto.

12.3 Potencial de Bioacumulación.

No se dispone de información relativa a la Bioacumulación de las sustancias presentes.

12.4 Movilidad en el suelo.

No existe información disponible sobre la movilidad en el suelo.

No se debe permitir que el producto pase a las alcantarillas o a cursos de agua.

Evitar la penetración en el terreno.

12.5 Resultados de la valoración PBT y mPmB.

No existe información disponible sobre la valoración PBT y mPmB del producto.

12.6 Otros efectos adversos.

No existe información disponible sobre otros efectos adversos para el medio ambiente.

SECCIÓN 13: CONSIDERACIONES RELATIVAS A LA ELIMINACIÓN.

(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2015/830)

600.00.200-HYPERDESMO-POLYUREA-2K HC C.B



Versión 1 Fecha de emisión: 21/02/2018

Página 8 de 11 Versión 8 (sustituye a la versión 7) Fecha de revisión: 09/03/2022 Fecha de impresión: 09/03/2022

13.1 Métodos para el tratamiento de residuos.

No se permite su vertido en alcantarillas o cursos de agua. Los residuos y envases vacíos deben manipularse y eliminarse de acuerdo con las legislaciones local/nacional vigentes.

Seguir las disposiciones de la Directiva 2008/98/CE respecto a la gestión de residuos.

SECCIÓN 14: INFORMACIÓN RELATIVA AL TRANSPORTE.

Transportar siguiendo las normas ADR/TPC para el transporte por carretera, las RID por ferrocarril, las IMDG por mar y las ICAO/IATA para transporte aéreo.

Tierra: Transporte por carretera: ADR, Transporte por ferrocarril: RID. Documentación de transporte: Carta de porte e Instrucciones escritas.

Mar: Transporte por barco: IMDG.

Documentación de transporte: Conocimiento de embarque.

Aire: Transporte en avión: IATA/ICAO. Documento de transporte: Conocimiento aéreo.

14.1 Número ONU. Nº UN: UN3082

14.2 Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas.

Descripción:

UN 3082, SUSTANCIA LÍQUIDA PELIGROSA PARA EL MEDIO AMBIENTE, N.E.P. (CONTIENE

DIETILMETILBENCENODIAMINA), 9, GE III, (-)

UN 3082, SUSTANCIA LÍQUIDA PELIGROSA PARA EL MEDIO AMBIENTE, N.E.P. (CONTIENE IMDG:

DIETILMETILBENCENODIAMINA), 9, GE/E III, CONTAMINANTE DEL MAR

UN 3082, SUSTANCIA LÍQUIDA PELIGROSA PARA EL MEDIO AMBIENTE, N.E.P. (CONTIENE ICAO/IATA:

DIETILMETILBENCENODIAMINA), 9, GE III

14.3 Clase(s) de peligro para el transporte.

Clase(s): 9

14.4 Grupo de embalaje.

Grupo de embalaje: III

14.5 Peligros para el medio ambiente.

Contaminante marino: Si



Peligroso para el medio ambiente

14.6 Precauciones particulares para los usuarios.

Etiquetas: 9



Número de peligro: 90 ADR cantidad limitada: 5 L IMDG cantidad limitada: 5 L ICAO cantidad limitada: 30 kg B

Disposiciones relativas al transporte a granel en ADR: No autorizado el transporte a granel según el ADR. Transporte por barco, FEm - Fichas de emergencia (F - Incendio, S - Derrames): F-A,S-F

(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2015/830)

600.00.200-HYPERDESMO-POLYUREA-2K HC C.B



Versión 1 Fecha de emisión: 21/02/2018

Página 9 de 11 Versión 8 (sustituye a la versión 7) Fecha de revisión: 09/03/2022 Fecha de impresión: 09/03/2022

Actuar según el punto 6.

14.7 Transporte a granel con arreglo al anexo II del Convenio MARPOL y del Código IBC.

El producto no está afectado por el transporte a granel en buques.

SECCIÓN 15: INFORMACIÓN REGLAMENTARIA.

15.1 Reglamentación y legislación en materia de seguridad, salud y medio ambiente específicas para la sustancia o la mezcla.

El producto no está afectado por el Reglamento (CE) nº 1005/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de septiembre de 2009, sobre las sustancias que agotan la capa de ozono.

Compuesto orgánico volátil (COV) Contenido de COV (p/p): 0,058 % Contenido de COV: 0,638 g/l

Clasificación del producto de acuerdo con el Anexo I de la Directiva 2012/18/UE (SEVESO III): N/A

El producto no está afectado por el Reglamento (UE) No 528/2012 relativo a la comercialización y el uso de los biocidas. El producto no se encuentra afectado por el procedimiento establecido en el Reglamento (UE) No 649/2012, relativo a la exportación e importación de productos químicos peligrosos.

Restricciones de fabricación, comercialización y uso de determinadas sustancias y mezclas peligrosas:

Denominación de la sustancia, de los grupos de sustancias o de las mezclas	Restricciones
20. Compuestos organoestánnicos	1. No se comercializarán ni utilizarán como sustancias o en mezclas, en los casos en que la sustancia o la mezcla actúe como biocida en pinturas cuyos compuestos no estén unidos químicamente. 2. No se comercializarán ni utilizarán como sustancias o en mezclas, en los casos en que la sustancia o la mezcla actúe como biocida destinado a impedir las incrustaciones de microorganismos, plantas o animales en: a) todas las embarcaciones, independientemente de su eslora, destinadas a ser utilizadas en canales marinos, costeros, estuarios, vías de navegación interior y lagos; b) las jaulas, flotadores, redes o cualquier otro aparejo o equipo utilizado en piscicultura o conquilicultura; c) cualquier aparejo o equipo sumergido total o parcialmente. 3. No se comercializarán ni utilizarán como sustancias o en mezclas, en los casos en que la sustancia o la mezcla esté destinada a utilizarse en el tratamiento de agua industrial. 4. Compuestos organoestánnicos trisustituidos: a) los compuestos organoestánnicos trisustituidos, tales como los compuestos de tributilestaño (TBT) y trifenilestaño (TPT), no se utilizarán después del 1 de julio de 2010 cuando su concentración en el artículo, o en parte del mismo, supere el equivalente al 0,1 % en peso de estaño; b) tras el 1 de julio de 2010 no deberán comercializarse artículos que no cumplan lo dispuesto en la letra a), salvo que ya estuvieran en uso en la Comunidad antes de esa fecha. 5. Compuestos de dibutilestaño (DBT): a) los compuestos de desa fecha; c) a modo de excepción, lo dispuesto en las letras a)

(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2015/830)

600.00.200-HYPERDESMO-POLYUREA-2K HC C.B



Versión 1 Fecha de emisión: 21/02/2018

Página 10 de 11 Versión 8 (sustituye a la versión 7) Fecha de revisión: 09/03/2022 Fecha de impresión: 09/03/2022

coextrusionados con PVC duro,

- tejidos con revestimiento de PVC que contenga compuestos de DBT como estabilizantes, cuando estén destinados a aplicaciones al aire libre,
- canalones, desagües y accesorios para exteriores, así como material de recubrimiento para tejados y fachadas;
- d) a modo de excepción, lo dispuesto en las letras a) y b) no se aplicará a materiales y artículos regulados conforme al Reglamento (CE) no 1935/2004. 6. Compuestos de dioctilestaño (DOT):
- a) los compuestos de dioctilestaño (DOT) no se utilizarán después del 1 de enero de 2012 en los siguientes artículos destinados a ser suministrados al público en general o a ser utilizados por este, cuando su concentración en el artículo, o en parte del mismo, supere el equivalente al 0,1 % en peso de estaño:
- artículos textiles que vayan a estar en contacto con la piel,
- quantes,
- calzado o partes de calzado que vayan a estar en contacto con la piel,
- revestimientos de muros y suelos,
- artículos de puericultura,
- productos de higiene femenina,
- pañales,
- juegos de moldeo de dos componentes de vulcanización a temperatura ambiente (juegos de moldeo RTV-2);
- b) tras el 1 de enero de 2012 no deberán comercializarse artículos que no cumplan lo dispuesto en la letra a), salvo que ya estuvieran en uso en la Comunidad antes de esa fecha.



15.2 Evaluación de la seguridad química.

No se ha llevado a cabo una evaluación de la seguridad química del producto.

SECCIÓN 16: OTRA INFORMACIÓN.

Texto completo de las frases H que aparecen en la sección 3:

H302	Nocivo en caso de ingestión.
H312	Nocivo en contacto con la piel.
11247	Duada mususasu uma usassián ali

Puede provocar una reacción alérgica en la piel. H317

H319 Provoca irritación ocular grave.

H341 Se sospecha que provoca defectos genéticos. H360 Puede perjudicar la fertilidad o dañar al feto.

H372 Provoca daños en los órganos tras exposiciones prolongadas o repetidas. Puede provocar daños en los órganos tras exposiciones prolongadas o repetidas. H373

H400 Muy tóxico para los organismos acuáticos.

H410 Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.

Códigos de clasificación:

Acute Tox. 4: Toxicidad cutánea aguda, Categoría 4 Acute Tox. 4: Toxicidad oral aguda, Categoría 4

Aquatic Acute 1 : Toxicidad aguda para el medio ambiente acuático, Categoría 1 Aquatic Chronic 1: Efectos crónicos para el medio ambiente acuático, Categoría 1 Aquatic Chronic 2: Efectos crónicos para el medio ambiente acuático, Categoría 2

Eye Irrit. 2: Irritación ocular, Categoría 2

Muta. 2: Mutágeno, Categoría 2

Repr. 1B: Tóxico para la reproducción, Categoría 1B

STOT RE 1 : Toxicidad en determinados órganos tras exposiciones repetidas, Categoría 1 STOT RE 2 : Toxicidad en determinados órganos tras exposiciones repetidas, Categoría 2

Skin Sens. 1 : Sensibilizante cutáneo, Categoría 1

(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2015/830)

600.00.200-HYPERDESMO-POLYUREA-2K HC C.B



Versión 1 Fecha de emisión: 21/02/2018

Versión 8 (sustituye a la versión 7) Fecha de revisión: 09/03/2022 Fecha de

Página 11 de 11 Fecha de impresión: 09/03/2022

Modificaciones respecto a la versión anterior:

- Cambio del nombre del producto (SECCIÓN 1.1).
- Cambio de los usos del producto (SECCIÓN 1.2).
- Cambios en la composición del producto (SECCIÓN 3.2).

Clasificación y procedimiento utilizado para determinar la clasificación de las mezclas con arreglo al Reglamento (CE) nº 1272/2008 [CLP]:

Peligros físicos Conforme a datos obtenidos de los ensayos

Peligros para la salud Método de cálculo Peligros para el medio ambiente Método de cálculo

Se aconseja realizar formación básica con respecto a seguridad e higiene laboral para realizar una correcta manipulación del producto.

Abreviaturas y acrónimos utilizados:

ADR: Acuerdo europeo sobre el transporte internacional de mercancías peligrosas por carretera.

CEN: Comité Europeo de Normalización.

DMEL: Derived Minimal Effect Level, nivel de exposición que corresponde a un riesgo bajo, que debe

considerarse un riesgo mínimo tolerable.

DNEL: Derived No Effect Level, (nivel sin efecto obtenido) nivel de exposición a la sustancia por debajo

del cual no se prevén efectos adversos.

EPI: Equipo de protección personal.

IATA: Asociación Internacional de Transporte Aéreo. ICAO: Organización de Aviación Civil Internacional.

IMDG: Código Marítimo Internacional de Mercancías Peligrosas.

RID: Regulación concerniente al transporte internacional de mercancías peligrosas por ferrocarril.

Principales referencias bibliográficas y fuentes de datos:

http://eur-lex.europa.eu/homepage.html

http://echa.europa.eu/

Reglamento (UE) 2015/830. Reglamento (CE) No 1907/2006. Reglamento (EU) No 1272/2008.

La información facilitada en esta ficha de Datos de Seguridad ha sido redactada de acuerdo con el REGLAMENTO (UE) 2015/830 DE LA COMISIÓN de 28 de mayo de 2015 por el que se modifica el Reglamento (CE) no 1907/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo al registro, la evaluación, la autorización y la restricción de las sustancias y mezclas químicas (REACH), por el que se crea la Agencia Europea de Sustancias y Preparados Químicos, se modifica la Directiva 1999/45/CE y se derogan el Reglamento (CEE) nº 793/93 del Consejo y el Reglamento (CE) nº 1488/94 de la Comisión así como la Directiva 76/769/CEE del Consejo y las Directivas 91/155/CEE, 93/67/CEE, 93/105/CE y 2000/21/CE de la Comisión.

La información de esta Ficha de Datos de Seguridad del Producto está basada en los conocimientos actuales y en las leyes vigentes de la CE y nacionales, en cuanto que las condiciones de trabajo de los usuarios están fuera de nuestro conocimiento y control. El producto no debe utilizarse para fines distintos a aquellos que se especifican, sin tener primero una instrucción por escrito, de su manejo. Es siempre responsabilidad del usuario tomar las medidas oportunas con el fin de cumplir con las exigencias establecidas en las legislaciones.